ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Movilidad

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA DEL PROCESO SDM-CMA-13-2026

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C

PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 5.399.343.291,00**	**La oferta económica será rechazada únicamente en los siguientes casos:**
MINIMO ACEPTABLE	**SE REALIZARA EL CALCULO EN LA EVALUACION DEFINITIVA**	**K. Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación y no se subsane ese defecto.** **L. No haber realizado la operación matemática con el factor multiplicador al enunciar el valor final de la oferta económica y no subsanar ese defecto.** **P. No presentar oferta económica y no subsanar su entrega, en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones.** **Q. Que la propuesta económica (Formulario 1 – Propuesta económica) no se aporte firmada y no se subsane dicha omisión, en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones.** **S. Cuando el Proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la Entidad. Cuando se presenten propuestas parciales de acuerdo con la definición establecida en el Anexo 3 -Glosario.** **Cabe aclarar que la superación del valor en uno o varios ítems no será causal de rechazo, toda vez que el pliego establece de manera expresa que el criterio corresponde al valor total de la oferta y no al valor individual de cada ítem.**

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE.	VERIFICACIÓN ARITMETICA OFERTA ECONÓMICA (REDONDEADA AL ENTERO MAS CERCANO)	FACTOR MULTIPLICADOR DE LAS PROPUESTAS		DIFERENCIA ENTRE PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE Y LA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA .	DIFERENCIA ENTRE EL PRESUPUESTO OFICIAL Y LA OFERTA ECONÓMICA CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA	OBSERVACIONES	ESTADO
1	ARDANUY INGENIERIA SA	$ 5.399.343.291,00	$ 5.399.343.291,00	FACTOR MULTIPLICADOR SALARIOS BASICOS SUPERIORES A 2 SMMLV	2,17	$ -	$ -	CUMPLE. NO SUPERA PRECIO TOTAL DE LA OFERTA , NI PRESUPUESTO OFICIAL	HABILITADO
				FACTOR MULTIPLICADOR SALARIOS BASICOS INFERIORES A 2 SMMLV	2,34				
2	CONSORCIO ELECTROCAPITAL	$ 5.399.292.313,00	$ 5.399.292.313,00	FACTOR MULTIPLICADOR SALARIOS BASICOS SUPERIORES A 2 SMMLV	2,39	$ -	$ 50.978,00	CUMPLE. NO SUPERA PRECIO TOTAL DE LA OFERTA , NI PRESUPUESTO OFICIAL	HABILITADO
				FACTOR MULTIPLICADOR SALARIOS BASICOS INFERIORES A 2 SMMLV	2,40				
3	CONSORCIO SEMAFORIZACION 2026	$ 5.399.343.290,00	$ 5.399.343.290,00	FACTOR MULTIPLICADOR SALARIOS BASICOS SUPERIORES A 2 SMMLV	2,19	$ -	$ 1,00	SE REQUIERE SUBSANAR TODA VEZ QUE OMITIERON LA DESAGREGACIÓN DEL FACTOR MULTIPLICADOR, LA CUAL NO FUE ANEXADA EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.	NO HABILITADO
				FACTOR MULTIPLICADOR SALARIOS BASICOS INFERIORES A 2 SMMLV	2,36				
4	CONSORCIO SEMAFORIZACIÓN BOGOTÁ TI	$ 5.399.343.291,00	$ 5.399.343.291,00	FACTOR MULTIPLICADOR SALARIOS BASICOS SUPERIORES A 2 SMMLV	2,17	$ -	$ -	SE REQUIERE SUBSANAR TODA VEZ QUE OMITIERON LA DESAGREGACIÓN DEL FACTOR MULTIPLICADOR, LA CUAL NO FUE ANEXADA EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.	NO HABILITADO
				FACTOR MULTIPLICADOR SALARIOS BASICOS INFERIORES A 2 SMMLV	2,34				
5	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	SE SOLICITA SUBSANAR LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA JUNTO CON LA DESAGREGACIÓN DEL FACTOR MULTIPLICADOR.	SE SOLICITA SUBSANAR LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA JUNTO CON LA DESAGREGACIÓN DEL FACTOR MULTIPLICADOR.	FACTOR MULTIPLICADOR SALARIOS BASICOS SUPERIORES A 2 SMMLV		SE SOLICITA SUBSANAR LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA JUNTO CON LA DESAGREGACIÓN DEL FACTOR MULTIPLICADOR.	SE SOLICITA SUBSANAR LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA JUNTO CON LA DESAGREGACIÓN DEL FACTOR MULTIPLICADOR.	SE SOLICITA SUBSANAR LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA JUNTO CON LA DESAGREGACIÓN DEL FACTOR MULTIPLICADOR.	NO HABILITADO
				FACTOR MULTIPLICADOR SALARIOS BASICOS INFERIORES A 2 SMMLV					

ELABORADO POR :

Jose Antonio Castiblanco Anaya
Evaluador economico

REVISADO POR:

José David Robayo Fonseca
Subdirector Financiero

FECHA: 17-04-2026